

CUENTA DE COBRO No. 1 de 2019

Ciudad y Fecha:

Bogotá, 14 de marzo de 2019

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

NIT 899.999.061-9

DEBE A:

NOMBRE:

ANDREA DEL PILAR GUERRERO RODRÍGUEZ

No. DOCUMENTO IDENTIFICACION: C.C. 52.814.325, de Bogotá

(Responsable del IVA-Régimen Simplificado)

LA SUMA DE :

\$ 5.980.000

VALOR EN LETRAS:

Cinco millones novecientos ochenta mil pesos M/cte

POR CONCEPTO DE:

El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para coordinar, liderar y asesorar los planes y estrategias de comunicación interna y externa para la divulgación de los programas, proyectos y actividades de la Alcaldía Local.

Favor consignar estos recursos en la cuenta

de Ahorros

No.

24047866964

BANCO :

CAJA SOCIAL

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. (Decreto Nacional 2271 del 18 de junio de 2009, al reglamentar parcialmente el Estatuto Tributario Nacional, en su artículo 49, parágrafo 1°; concepto SHD 1195-2009).

FIRMA

ANDREA DEL P. GUERRERO R.

DIRECCION:

Cra 56 #152B-71 Torre 1 Apto 401

TELEFONO:

8007217

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE RECURSOS	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES PARA TODO TIPO DE CONTRATOS	
	PERÍODO: 4 al 28 de febrero de 2019	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios	
No. CONTRATO Y FECHA	Contrato 28 de 2019	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Andrea Del Pilar Guerrero Rodríguez	
No DE IDENTIFICACIÓN	52.814.325, de Bogotá	
TELÉFONO DE CONTACTO	310-7811583	
DIRECCIÓN	Cra 56 #152B-71 Torre 1 Apto 401	
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses y 26 días	
VALOR	\$74.980.000	
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	3.3.1.15.07.45.1350-00	
FECHA ACTA DE INICIO	4 de febrero de 2019	
PRORROGAS	N/A	
ADICIÓN	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 de Diciembre de 2019	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales para coordinar, liderar y asesorar los planes y estrategias de comunicación interna y externa para la divulgación de los programas, proyectos y actividades de la Alcaldía Local	
DESARROLLO DEL INFORME		
Nota: El número de obligaciones del informe, debe ser igual al número de obligaciones específicas del contrato según corresponda, aun cuando para un periodo específico no aplique, circunstancia que deberá así mismo indicarse. Incluya los campos necesarios de acuerdo a esto.		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:		

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Asesorar en el diseño de estrategias y campañas de comunicación de la Alcaldía Local en atención al cumplimiento de su misionalidad y el desarrollo de los compromisos institucionales definidos en el Plan de Desarrollo Local y el Plan de Gestión Institucional.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Desarrollo de la estrategia de comunicación para la emergencia ambiental en la localidad	Video y piezas comunicativas	CD
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Orientar y coordinar con el equipo de prensa y de comunicaciones de la Alcaldía Local el manejo efectivo de la información destinada a los medios de comunicación y a la opinión pública , y elaborar los textos y demás documentos requeridos para este fin, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	14 de febrero: Entrevista en Todelar 15 de febrero: Entrevista todelar 18 de febrero: Entrevista en CityTV vías(Directo Arriba Bogotá) 18 de febrero: Entrevista en citytv Emergencia ambiental (Nota en Arriba Bogotá)	Fotos Fotos Fotos Fotos	CD
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3. Dirigir la implementación de mecanismos que fortalezcan la comunicación interna y externa de la Alcaldía Local , ofreciendo los elementos de soporte a nivel visual, gráfico y publicitario			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.	Actualización de la información de las carteleras institucionales de la Alcaldía Local	Contenidos informativos Piezas Gráficas	CD
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4. Asesorar a las áreas de la Alcaldía Local en lo relacionado con la ejecución de eventos , coordinación de medios de comunicación y el cubrimiento de actividades programadas.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.	✓ Entrega cancha sintética Villa del Rio ✓ Recorrido obras villa del río con Secretario de Gobierno, Secretario de Seguridad y Alcalde Local ✓ Desayuno con Secretaria de Gobierno y Secretaría de Seguridad ✓ Jornada de Apoyo al desarrollo con el Ejército Nacional	Cubrimiento Fotográfico y de video y logística de los eventos realizados	CD

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega Colegio Jorge Isaacs ✓ Operativo Nocturno de Bares en la Localidad 	Acompañamiento, cubrimiento y video informativo para redes	CD
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5. Fortalecer la imagen corporativa de la Alcaldía Local, a través del portafolio de servicios en la página web y demás herramientas digitales.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.	Actualización de contenidos en la página web de la Alcaldía Local	Artículos Publicados	CD
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6. Coordinar la implementación de las campañas internas y externas, mediante la difusión permanente, oportuna y clara de información de interés institucional, establecidas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno, en el marco de la gestión institucional.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.	Difusión en redes de las campañas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Campaña Humedales ✓ Día sin carro ✓ Cancha 100 ✓ Inauguración Colegios ✓ Acciones Puras- Aire Puro ✓ Emergencia Contaminación ✓ Matriculaton ✓ Sexperto ✓ Peñalosa en El Tiempo ✓ Colegio Jorge Isaacs ✓ Paeos Comerciales ✓ De Bogotá me gusta 2019 	Pantallazos de las publicaciones en redes	CD
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7. Realizar las acciones necesarias , así como dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la ley 1712/2014 de los temas de competencia al cargo , como de los parámetros establecidos para los planes de mejoramiento asignados.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN

1.	No aplica para este mes	N/A	N/A
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8. Apoyar en la formulación de estudios previos de las contrataciones que se requieran para suplir las necesidades requeridas para las estrategias de comunicación.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.	Coordinación con planeación para la realización de los estudios previos del contrato de refrigerios 2019	Documento preliminar de estudios previos	CD
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9. Participar, propender por el cumplimiento y hacer seguimiento a las metas del Plan de Gestión Local relacionadas con el área de archivo			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.	No aplica para este mes	N/A	N/A
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10. Apoyar en la proyección de respuesta a los diferentes requerimientos o solicitudes interpuestas por los entes de control (Procuraduría, Veeduría, Contraloría, Personería, entre otros) corporaciones públicas y /o la comunidad en general, que le sean asignados por el apoyo a la supervisión del contrato y/o Alcalde Local.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.	Respuesta a los derechos de petición radicados en la Oficina Asesora de Comunicaciones: Concejal María Fernanda Rojas, Iván Casas		CD

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11.

Asistir a las reuniones de los comités de contratación, a las audiencias públicas previstas en las diferentes modalidades de selección, y demás que se le requieran en desarrollo del objeto contractual

ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.	Reunión comité de contratación	Acta de reunión	CD

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12.

Asistir a las reuniones a las cuales sea designado por el Alcalde Local, en representación de la Alcaldía Local.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.	Reunión de Jefes de Prensa en Secretaría de Gobierno	Acta de reunión	CD

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13.

Apoyar todos los eventos institucionales a los que sea convocado

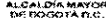
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.	Apoyo, acompañamiento y cubrimiento fotográfico y de video a todos los eventos realizados en el mes de febrero de 2019	Fotos	CD

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14.

Las demás que le asigne el Alcalde Local y que surjan de la naturaleza del contrato.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN

OBLIGACIONES GENERALES						
El contratista CUMPLIO con las obligaciones generales para el periodo reportado en el presente informe.		<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	X	
SI	NO					
X						
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.						
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Las obligaciones verificadas se ejecutaron en el tiempo programado, modo, lugar y condiciones técnicas establecidas en el contrato.						
CONSIGNACIÓN CUENTA BANCARIA		BANCO: CAJA SOCIAL No. DE CUENTA: 20047866964 TIPO DE CUENTA: AHORROS				
NOMBRE ANDREA DEL PILAR GUERRERO RODRÍGUEZ		FIRMA 				
FIRMA INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS	FIRMA				
	CARGO VINCULACIÓN	ALCALDE LOCAL				



PARA TODOS

RELACIÓN DE TRAMITE DE RADICADOS ORFEO

[illegible]

Último ingreso exitoso: 2019-03-14 / 11:12:50 AM | Último ingreso fallido: 2019-03-13 / 06:28:08 PM

Reportes	Reporte	Cesantías	Solita
----------	---------	-----------	--------

Periodo Pensión: Febrero 2019. Periodo Salud: Febrero 2019.

Marzo 14 de 2019 / 11:18 AM

Resumen de pago

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	ANDREA DEL PILAR GUERRERO RODRIGUEZ	Nit:	52814325
Tipo planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones	Febrero 2019
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Febrero 2019
Número de radicación:	33650520	Total a pagar:	\$698,000
Fecha de vencimiento:	07/03/2019	Total de empleados:	1
Fecha de pago:	14/03/2019	Número de administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL	Número de aprobación:	424400034
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

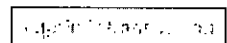
Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0.00	\$12,600
230301	800224808	Porvenir	1		\$0.00	\$384,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0.00	\$300,600
						\$698,000

*El empleador debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

[»Ver planillas pagadas](#)

Le informamos que el pago de la planilla No. 33650520, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

[Exportar reporte a Excel](#)
[Exportar reporte a PDF](#)




ALCALDIA LOCAL DE BOGA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
Certificación Categoría Tributaria Contratistas

(ARTICULO 329 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MODIFICADO POR EL ARTICULO 10 DE LA LEY 1607 DEL 26-12-2012 (REFORMA TRIBUTARIA) Y DECRETO 0099 DE 2013).
DECRETO 1070 DE MAYO DE 2013

Para efectos de los requisitos de seguridad social; así como los de índole tributario que debo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS:

ANDREA DEL PILAR GUERRERO RODRÍGUEZ

DOCUMENTO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:

C.C. 52.814.325, de Bogotá

Nro. Contrato

028 de 2019

REGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE:

Simplificado

☒

Común

☐

2. DECLARACION DE INGRESOS

Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado (solo para contratistas que prestan sus servicios como técnicos)

SI

☐

NO

☒

Los servicios son prestados de manera personal, en ejercicio de una profesión liberal

SI

☒

NO

☐

El 80% o más de mis ingresos corresponden a servicios prestados de forma personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta del contratante.

SI

☒

NO

☐

En el año inmediatamente anterior desarrolle una de las actividades del art 340 del Estatuto Tributario.

SI

☐

NO

☒

3. DECLARACION PARA RETENCION EN LA FUENTE

Para efectos de la aplicación de la Retención en la Fuente de que trata el artículo 14 de la Ley 1607 del 26/12/2012, y que rige a partir del 1 abril de 2013, me permito:

Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios año 2018:
1400UVT\$ X 31.859= \$44.602.600

SI

☒

NO

☐

Para la ejecución de este contrato requiero vincular dos o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad generadora de renta, por el menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

SI

☐

NO

☒

4. INFORMACION A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACION DE LA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE A LOS CONTRATISTAS.

Los aportantes obligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realizó mensualmente, son los siguientes:

Aportes obligatorios a salud

SI

NO

☒

☐

Aportes obligatorios a pensión

☒

☐

Riesgos Laborales (ARL)

☒

☐

Aportes Voluntarios a Fondos de Pensión

☐

☒

Ahorro para el fomento a la Construcción (AFC)

☐

☒

Pago por medicina prepagada mensualizado(2017)

☐

☒

Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda año 2017.)

☒

☐

Declaro que tengo personas económicamente dependientes

☒

☐

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, pensión e intereses o corrección monetaria, deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidos en las normas vigentes, y los ingresos corresponden al contrato suscrito con la secretaría de Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y que estos no han sido ni serán presentados a otra Entidad.

Cordialmente,

Nombre:

Firma:

Fecha:

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO ARMANDO GAMEZ CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075625190 de TOCAIMA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 161005-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Noviembre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FECHA DE NACIMIENTO 19-MAR-1988

TOCAIMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 O+ M
ESTATURA O S. RH SEXO

23-MAR-2006 TOCAIMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Diego Armando Gamez Castañeda
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO GARCIA TORRES

NOCT DERECHO



A-1528200-00000000-00-00-1075625190-20141000 00005409278 2 011041115

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.625.190

GAMEZ CASTAÑEDA

APELLIDOS

DIEGO ARMANDO

NOMBRES

Diego Armando Gamez Castañeda
FIRMA



EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

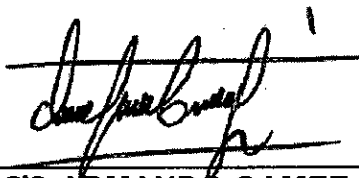
CERTIFICA

Que para los efectos de la norma establecida en el numeral 4 del el parágrafo 2 del art. 387 del E.T, la señora **MYRIAM RODRÍGUEZ PUERTO**, identificada con la **C.C. No. 41.575.003**, de Bogotá, residente en la ciudad de Bogotá, y de ocupación Ama de casa, es la madre de la señora **ANDREA DEL PILAR GUERRERO RODRÍGUEZ**, identificado con la **C.C. 52.814.325**, de Bogotá.

Que en la actualidad la señora **MYRIAM RODRÍGUEZ PUERTO**, no obtiene ingresos propios por lo cual se cumple con los criterios para que pueda figurar como dependiente de **ANDREA DEL PILAR GUERRERO RODRÍGUEZ**, identificada con **C.C. No. 52.814.325**, de Bogotá.

La presente certificación se expide a petición de la interesada, con el fin de ser presentada al área de contabilidad de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

En constancia de lo anterior, firmo en la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de febrero de 2018.



DIEGO ARMANDO GAMEZ CASTAÑEDA

Contador Público Titulado

CC. 1.075.625.190

TP-161005-T

